

**Cuenta Pública 2017
Al 31 de Diciembre de 2017**

En cumplimiento al primer párrafo de la regla primera, se proporciona el archivo electrónico que permite el uso informático y facilita su procesamiento, comprendiendo la información del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017. Se presenta respaldo con los requerimientos en CD. *Anexo*